



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
22 NOV 2017
Recibido: 1215 Ha.
Exp. Nº: 33874 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la provincial de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, explicara la continuidad de las fumigaciones en cercanía de dos escuelas en la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital. Los principales puntos a explicar son los siguientes:

Motivos que expliquen la fumigación ocurrida el martes 14 de noviembre de 2017 en cercanías de una escuela y un jardín de infantes en la localidad de Arroyo Leyes.

Identidad de los fumigadores.

Si de las denuncias realizadas con anterioridad sobre este tipo de aspersions surge que son las mismas personas.

Medidas tomadas por la comuna de Arroyo Leyes, el ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Producción con respecto a la continuidad de las fumigaciones en cercanías de las escuelas.

Explicación pública de la postura del gobierno communal y también del provincial con respecto a estas aspersiones.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 14 de noviembre de 2017, el grupo de Vecinos Autoconvocados de Arroyo Leyes y la Multisectorial "Paren de fumigarnos" denunciaron que dos aplicadores fumigaron sin aviso, equipo ni medida de seguridad alguna a pocos metros de una escuela y un jardín de infantes.

A las 8.30 de la mañana del citado martes, cuando los padres dejaban a sus hijos en el Jardín de Infantes Nº 281 y los alumnos de la Escuela Nº 30 Domingo Silva ya estaban en clases, dos aplicadores fumigaron sin aviso, equipo ni medida de seguridad alguna, a unos escasos 15 metros de distancia de ambos centros educativos de la localidad de Arroyo Leyes, informaron los integrantes de las organizaciones ambientalistas.

Más de 250 niños asisten a los establecimientos escolares mencionados.

"Las fumigaciones con productos químicos persisten en la localidad desde hace más de 15 años y la acción de denuncia de los Vecinos Autoconvocados puso en evidencia las posibles consecuencias, como el alto índice de discapacidad y otras patologías graves e irreversibles que se manifiestan con asiduidad entre la población expuesta. Por ello, las fumigaciones que habitualmente se realizaban pegadas a la ventana de los edificios educativos mencionados, se habían retirado unos 200 metros en el último año", aseguraron.

"Sin embargo, aunque hay un proceso formal de ordenamiento territorial encarado por el Estado provincial, no se realizó ningún avance efectivo que impida la temeraria exposición de los más vulnerables a los agrovenenos. Y hoy los niños fueron fumigados ilegalmente otra vez, poniendo en evidencia a un Estado ausente", denunciaron a través de un parte de prensa.

En ese sentido, recordaron también que "en los últimos días trascendieron imágenes de fumigaciones de otra escuela que es permanentemente afectada de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

manera ilegal a escasos 50 metros de su edificación: se trata de la escuela Nº 6.309 Revoición de los 7 Jefes, ubicada a seis kilómetros de la localidad de Ramayón, departamento San Justo".

En ese lugar, los docentes denuncian permanentes aplicaciones de agrotóxicos a través de "mosquitos", incluso cuando ellos se encuentran en el patio realizando tareas educativas.

Por este motivo, desde la Multisectorial Paren de Fumigarnos se repudiaron estos "hechos frecuentes que se repiten en todo el territorio", y exigieron a la provincia que "actúe en consecuencia para preservar el derecho de todos los habitantes a vivir y que sea en un ambiente sano".

La repetición de las aspersiones genera un cuadro de incertidumbre rayano a la angustia para muchos vecinos y vecinas de Arroyo Leyes.

Una vez más es fundamental explicar por qué suceden estas fumigaciones a tan escasos metros de escuelas.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial